



FIRMADO POR

Interventora delegada del Ayuntamiento de Xirivella
Maria Patiño Albendea
20/05/2024 13:14



NIF: P46112001

Intervenció

Expediente 1851278W

INFORME DE CONTROL FINANCIERO Núm. 42/2024

CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

Asunto: Evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de la Ley Orgánica 2/2012 en la modificación de créditos nº 14/2024

I. ANTECEDENTES:

PRIMERO. Presentada en el departamento de intervención propuesta de alcaldía para la modificación del presupuesto general del Ayuntamiento de Xirivella por créditos extraordinarios financiado con bajas de otras aplicaciones.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, se prevé la emisión por parte de la Intervención de la Entidad Local de un informe independiente de evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria en los expedientes de modificación de presupuestos.

III. INFORME:

PRIMERO. En términos consolidados se estima un cumplimiento el objetivo de estabilidad presupuestaria a tiempo de la modificación del presupuesto en los siguientes términos:

CAPACIDAD DE PRESUPUESTO INICIAL 2024	1.019.220,53
IMPACTO MODIFICACIONES PREVIAS	2.280.148,16
IMPACTO OPERACIÓN PROYECTADA	0,00
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.260.927,63

La operación proyectada no tiene impacto en la capacidad de financiación ya que financia gastos no financieros (Cap. I-VII gastos) con bajas de gastos no financieros (Cap. I-VII gastos).

La evaluación preliminar proyecta un posible incumplimiento al cierre del ejercicio debiendo tenerse en cuenta que la evaluación del cumplimiento de la regla fiscal se atenderá a tiempo de la liquidación del ejercicio, donde se dispondrá de los datos actualizados sobre la efectiva recaudación de los derechos y la ejecución de las obligaciones así como los volúmenes de inejecución presupuestaria que pueden dar cobertura a la necesidad de financiación proyectada.

SEGUNDO. En términos consolidados se cumple el objetivo de sostenibilidad financiera en la modificación del presupuesto 2024 al cumplir los tres ratios de valoración previstos en la normativa.

-AHORRO NETO POSITIVO: 2.799.043,46 euros.

-VOLUMEN DE DEUDA VIVA: 15,33 %.

-PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES: 27,45 días.

TERCERO. Respecto al objetivo de regla de gastos la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, el cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto definido en la Ley Orgánica 2/2012 no se evaluará a tiempo de la aprobación presupuestaria sino a fecha de liquidación, por lo que se entiende que, al no disponer de datos liquidados, tampoco resulta de evaluación en las modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de que la presente



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA AEUY VZWM ZPCZ 3AJA

Informe de Intervención nº42/ 2024. Evaluación de reglas fiscales MC 14/2024 - SEFYCU 5131833

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Interventora delegada del Ayuntamiento de Xirivella
Maria Patiño Albendea
20/05/2024 13:14



NIF: P46112001

Intervenció

Expediente 1851278W

modificació carezca de impacto a efectos de la regla de gasto al financiarse con recursos incluidos inicialmente en el presupuesto.

Es cuanto ha de informarse en relación con el asunto de referencia a los efectos previstos en los artículos 4.1.b) del Real Decreto 128/2018 y 29.2 del Real Decreto 424/2017 que regulan la función de control financiero a desarrollar por el órgano de control interno de las Entidades Locales.

En Xirivella, a fecha de firma.

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL DE LA ENTIDAD LOCAL



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA AEUY VZWM ZPCZ 3AJA

Informe de Intervención nº42/ 2024. Evaluación de reglas fiscales MC 14/ 2024 - SEFYCU 5131833

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>

Pág. 2 de 2